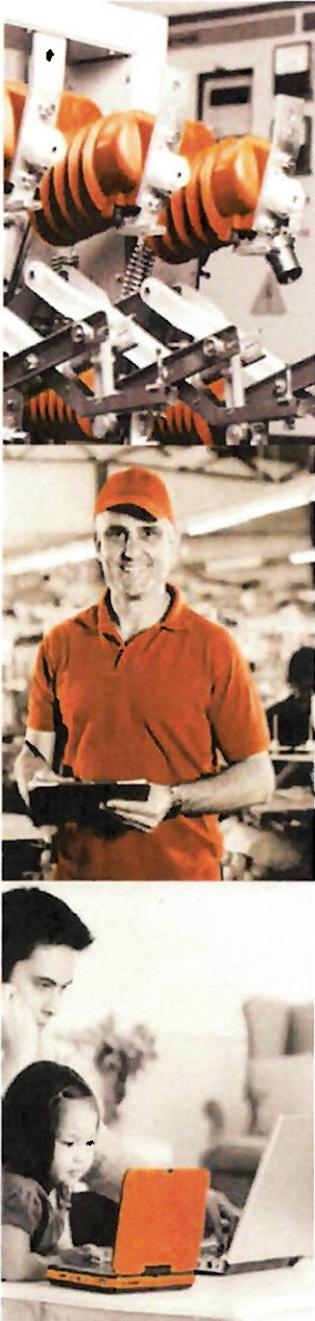


POLÍTICA DE CALIDAD



Para las empresas del grupo SGS que operan en Colombia: SGS Colombia S.A.S, Estudios Técnicos S.A.S, SIGA Ingeniería y Consultoría S.A. Sucursal Colombia, SIGA Ingeniería S.A.S., Consultoría e Inspección de Proyectos S.A.S. (CONINSPRO) y Laboratorios Contecon Urbar S.A.S. (LCU), empresas líderes en certificación, inspección, verificación, análisis, calibración, asesoría, pre factibilidad (pre inversión), interventoría (supervisión), diseño, gerencia de proyectos y capacitación, es principio fundamental mejorar continuamente en la prestación de nuestros servicios y mantener nuestra competitividad en el mercado, en concordancia con la dinámica de los negocios y en pro de la excelencia operacional.

SON NUESTROS COMPROMISOS:

- Estar encaminados hacia la legalidad y la ética empresarial de forma permanente e irrevocable, de manera que no se escatimarán esfuerzos en el cumplimiento normativo al que estamos obligados al interior del territorio colombiano y en aquellos países donde prestemos nuestros servicios.

Nuestra política de SAGRILIFT se rige por la no tolerancia a relaciones o vínculos contractuales con terceros que puedan exponernos a riesgos asociados a operaciones relacionadas con el Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y/o cualquier otro tipo de actividad ilícita que sea fuente de la comisión de estos delitos. Como tampoco participar en sobornos o actos de corrupción, o acciones que nos puedan llevar a un incumplimiento normativo y que pueda afectar nuestros principios y valores como grupo SGS.

- Cumplir con los requisitos derivados de nuestro sistema de gestión, clientes, normas, regulaciones legales aplicables y otros requerimientos de nuestras partes interesadas, siempre encaminados a prevenir y controlar riesgos.
- Satisfacer y superar las expectativas de nuestros clientes mediante la aplicación de principios de gestión y el efectivo control en las actividades asociadas a la prestación de nuestros servicios, bajo los lineamientos establecidos en el Código de Integridad y Conducta Profesional de SGS.
- No tolerar la ocurrencia de actividades ilícitas en nuestras instalaciones ni en el desarrollo de los diferentes servicios prestados por nuestra organización, gestionando el riesgo de seguridad física de los diferentes procesos y creando cultura de protección, manteniendo las medidas de prevención ante actividades ilícitas, corrupción y soborno.
- Participar activamente en las políticas y actividades en materia de calidad, con el fin de incrementar la productividad y competitividad en los sectores económicos de acción.
- Mantener y mejorar continuamente la gestión y el desempeño de los procesos, buscando la toma de conciencia, el compromiso organizacional y el involucramiento de las partes interesadas.

Nuestra Política de calidad se integra en todos los niveles de la Organización y es responsabilidad de la Gerencia con el respaldo activo de todos nuestros colaboradores.



IVAN DOMÍNGUEZ

Presidente del Grupo SGS Colombia

20296

MARZO 2023
QA-PLC-01
Revisión No. 5

